

## CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de julio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal existentes en el Organismo.

La disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal (LORTAD), establece que, dentro del año siguiente a su entrada en vigor, las Administraciones Públicas responsables de ficheros de este carácter ya existentes, deberán adoptar una disposición reguladora de los mismos cuando carezcan de regulación o adaptar la que existiera.

Por otra parte, el Real Decreto Ley 20/1993, de 22 de diciembre, prorrogó por seis meses el plazo de un año al que se ha hecho referencia.

Por lo expuesto, en el ejercicio de las facultades que me están conferidas y de conformidad con la disposición adicional segunda de la LORTAD,

### RESUELVO:

**Primero.** Los ficheros automatizados con datos de carácter personal de este Organismo existentes a la entrada en vigor de la LORTAD, que se regulan por esta disposición, de conformidad con los artículos 7.5 y 18 de la Ley citada, son los que se relacionan en el ANEXO de esta Resolución.

**Segundo.** Los responsables de los ficheros automatizados de referencia adoptarán las medidas que resulten necesarias para asegurar que los datos automatizados de carácter personal existentes se usen para las finalidades para las que fueron recogidos, que son las que se concretan en esta Resolución.

**Tercero.** Los afectados de los ficheros automatizados mencionados, pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante el Organismo que para cada fichero automatizado se concreta en esta Resolución.

**Cuarto.** Los responsables de los ficheros automatizados advertirán expresamente a los cesionarios de datos de carácter personal de su obligación de dedicarlos exclusivamente a la finalidad para la que se ceden, de conformidad con el artículo 11.5 en relación con el 4.2 de la LORTAD.

**Quinto.** El Servicio Andaluz de Salud podrá ceder los datos contenidos en los ficheros anexos a esta Resolución, con exclusión de los datos de identificación personal contenidos en ellos, a los distintos Organismos de las Administraciones Públicas con fines de estudios, planificación y estadística, especialmente al Instituto Andaluz de Estadística, cuando así lo demande, para efectuar agregaciones de datos que permitan mejorar la adecuación de recursos existentes a las necesidades y mejorar el funcionamiento de los servicios de la Administración.

**Sexto.** La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

### ANEXO

#### DIRECCIÓN GERENCIA

##### Fichero

Contabilidad

##### Usos y Fines

Registros de las operaciones generadoras de gastos e ingresos. Rendición de cuentas e información a órganos gestores.

##### Personas y/o colectivos afectados

Funcionarios y terceros externos a la Administración.

##### Procedimiento de recogida de datos

Captura de datos por parte de los órganos gestores del Presupuesto y de los centros contables.

##### Estructura básica

Base de datos

##### Tipos de Datos

Identificativos (Nombre, apellidos y CIF)  
Administrativos (Naturaleza de la operación)  
Bancarios (Banco, Sucursal y cuenta)  
Económicos (pagos e ingresos)

##### Cesiones previstas

Órganos de control externo

##### Órgano de la Administración responsable

Dirección Gerencia del Organismo

##### Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación

Dirección Gerencia del Organismo

#### DIRECCIÓN GERENCIA

##### Fichero:

De Partos y Recién Nacidos.

##### Usos y Fines

Disponer de una base de datos que posibilite la obtención de información, en relación con el conocimiento de las causas concretas que inciden en la mortalidad y morbilidad perinatal, y que sea la base de la aplicación y desarrollo de las actividades de salud materno-infantil.

Disponer de una base de datos que posibilite la obtención de información para evaluar las medidas preventivas adoptadas en el periodo perinatal.

##### Personas y/o colectivos afectados

Recién nacido, vivo o muerto, de mas de 500 gramos y madre cuyo parto simple o múltiple se realice en un centro público o privado.

##### Procedimiento de recogida de datos

Impreso generado por el Servicio de Tocoginecología.

##### Estructura básica

Registros personalizados.

##### Tipos de Datos

Datos de identificación de la madre:

Nº de Historia Clínica  
Fecha de Ingreso  
Residencia Habitual  
Fecha de Alta  
Primer Apellido  
Segundo Apellido  
Edad  
Paridad

Datos de Asistencia Prenatal

Nº de visitas prenatales  
Semanas de gestación en la primera visita  
Educación maternal  
Factores de riesgos  
Centro público donde recibió educación maternal  
Centro privado donde recibió educación maternal

Datos relativos al Parto

Fecha de parto  
Tipo de parto  
Edad de gestación en semanas  
Presentación  
Terminación

Datos del recién nacido

Sexo  
Peso  
Morbilidad  
Mortalidad: Anteparto  
Intraparto  
Antes de las 24 horas  
Después de las 24 horas

Causa principal de la muerte

Datos de interés para el hospital

Campo en blanco para observaciones.

##### Cesiones previstas

Delegaciones de Salud  
Distritos de Atención Primaria  
Hospitales del Servicio Andaluz de Salud

##### Órgano de la Administración responsable

Dirección Gerencia - Subdirección Técnica- del Servicio Andaluz de Salud

##### Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación

Subdirección Técnica Asesora del Servicio Andaluz de Salud

#### DIRECCIÓN GERENCIA

##### Fichero:

Pacientes afectados por Insuficiencia Renal Crónica.

##### Usos y Fines

Determinar las características demográficas y médicas de la población afectada.

Proporcionar los datos epidemiológicos y asistenciales necesarios para una planificación eficaz de la atención de esta enfermedad.

Evaluar la eficacia de la red asistencial y de los programas desarrollados en relación con la insuficiencia renal y en sus aspectos sanitario, económico y de gestión.

Fecha del diagnóstico

Nombre del médico que cumplimenta los datos

Servir de base para la elaboración de los estudios clínicos.

Cesiones previstas

Registro Europeo de Dialisis y Trasplante (EDTA)

Órgano de la Administración responsable

Dirección Gerencia - Subdirección Técnica- del Servicio Andaluz de Salud

Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación

H. DEL SAS TORRECARDENAS	ALMERIA
C. PERIFERICO TORRECARDENAS	ALMERIA
C. DEL SAS HUERCAL OVERA	ALMERIA
C. DIALISIS LOS ARCOS	ALMERIA
CLINICA MEDITERRANEO	ALMERIA
H. DEL SAS PUERTA DEL MAR	CADIZ
CLINICA SAN RAFAEL	CADIZ
H. DEL SAS MORENO DE MORA	CADIZ
CLINICA BEATO DIEGO	CADIZ
H. DEL SAS PUERTO REAL	CADIZ
H. DEL SAS JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
H. DEL SAS REINA SOFIA	CORDOBA
C. PERIFERICO REINA SOFIA	CORDOBA
SOCODISA-CORDOBA	CORDOBA
H. DEL SAS POZOBLANCO	CORDOBA
H. DEL SAS V. NIEVES (ADULTO)	GRANADA
C. PERIFERICO V. NIEVES	GRANADA
C. PERIFERICO GUADIX	GRANADA
H. DEL SAS SAN CECILIO	GRANADA
CLINICA INMACULADA CONCEPCION	GRANADA
E. UNIV. DE ENFERMERIA	GRANADA
H. DEL SAS V. NIEVES (INF.)	GRANADA
H. MILITAR	GRANADA
H. DEL SAS JUAN RAMON JIMENEZ	HUELVA
C. PERIFERICO JUAN RAMON JIMENEZ	HUELVA
H. DEL SAS CIUDAD DE JAEN	JAEN
C. PERIFERICO CIUDAD DE JAEN	JAEN
H. DEL SAS PRINCESA DE ESPAÑA	JAEN
H. DEL SAS CARLOS HAYA	MALAGA
C. PERIFERICO EL ATABAL	MALAGA
C. DIALISIS ALGER EL CONSUL	MALAGA
C. DIALISIS ALGER	MALAGA
C. SAGRADA FAMILIA	MALAGA
H. DEL SAS V. ROCIO (ADULTOS)	SEVILLA
CLINICA SAN CARLOS	SEVILLA
CLINICA SANTA ISABEL	SEVILLA
C. PERIFERICO PUERTA DE CORDOBA	SEVILLA
C. PERIFERICO BELLAVISTA	SEVILLA
C. PERIFERICO DE OSUNA	SEVILLA
H. DEL SAS V. MACARENA	SEVILLA
CLINICA FATIMA	SEVILLA
C. PERIFERICO V. MACARENA	SEVILLA
C. DIALISIS ALJARAFE	SEVILLA
H. DEL SAS V. ROCIO (INFANTIL)	SEVILLA
HOSPITAL MILITAR	SEVILLA

DIRECCION GENERAL: GESTION DE RECURSOS

FICHERO:

Registro de personal. Diccionario de retribuciones.

USOS Y FINES:

Elaboración de la nómina, conceptos retributivos, estadísticas de personal, control absentismo y todo lo relacionado con la gestión de personal a través de listados solicitados por las distintas Unidades de este Organismo.

Asimismo existen los siguientes programas adicionales:

Fiscalización previa (control partes variaciones por la Intervención).

Gestión de Descuentos (tratamiento de los distintos descuentos no incluidos en el documento contable <retenciones judiciales, anticipos, etc. >).

Gestión I.R.P.F. (mantenimiento retenciones por retribuciones, dietas, etc.).

Fichero de transferencias (Transferencias y cheques del personal, beneficiarios de retenciones judiciales y embargos S.S.).

Fichero de Guardias (Guardias realizadas por el personal durante el mes).

PERSONAS Y/O COLECTIVOS AFECTADOS:

Personal funcionario, funcionario interino y personal laboral de la Junta de Andalucía.  
 Personal Estatutario (Eventuales, Sustitutos, Sanitario Facultativo, Sanitario no Facultativo y personal no Sanitario).  
 Personal en Formación (M.I.R. y P.I.R.).  
 Altos Cargos  
 Personal Jubilado  
 Personal procedente de Diputación  
 Funcionarios y funcionarios interinos del S.D.H. (Servicio Determinación Honorarios), Médicos, Matronas y A.T.S. de cupo

Personas y/o colectivos afectados

Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica Terminal, en tratamiento sustitutivo por métodos de diálisis y trasplante.

Procedimiento de recogida de datos

Los Servicios de Nefrología

Estructura básica

Base de datos.

Tipos de Datos

Personales:

Clave de Identificación del Paciente  
 Nombre y Apellidos  
 Fecha de Nacimiento  
 Sexo  
 Dígito de Control  
 Tarjeta Sanitaria  
 Nº de la cartilla de la Seguridad Social  
 Situación de Seguro  
 Domicilio, Municipio, Provincia  
 Código Postal  
 Teléfono

Datos Clínicos:

Procedencia Clínica  
 Enfermedad renal Primaria  
 Enfermedades concomitantes  
 Observaciones sobre la enfermedades concomitantes actuales  
 Situación clínica inicial respecto a la hepatitis B  
 Situación clínica actual respecto a la hepatitis B  
 Fecha de positividad  
 Fecha de negativización  
 Situación clínica inicial respecto a la hepatitis C  
 Situación clínica actual respecto a la hepatitis C  
 Fecha de positividad  
 Fecha de negativización  
 Situación clínica actual respecto al VIH  
 Fecha de positividad

Datos del Tratamiento:

Métodos de tratamiento  
 Fecha de comienzo del tratamiento  
 Centro donde recibe tratamiento  
 Fecha de entrada en el centro  
 Situación en lista de espera de trasplante  
 Turno de diálisis

Datos de Trasplante:

Origen del injerto  
 Causa del fracaso del injerto  
 Fecha del injerto de páncreas

Datos sobre Traslados:

Centro de entrada  
 Población  
 Fecha de entrada  
 Centro de salida  
 Población  
 Fecha de salida  
 Motivo del traslado

Otros Datos:

Fecha de la muerte  
 Causa de la muerte  
 Funcionamiento del riñón trasplantado  
 Fecha de actualización

Variables a cumplimentar a final de año para el Registro Europeo de Dialisis y Trasplante:

Pacientes con injerto renal funcionante a final de año:  
 Nivel de creatinina sérica  
 Tratamiento inmunosupresor

Paciente trasplantado en el año:  
 Inmunosupresores utilizados en las primeras semanas después del injerto

Paciente en hemodiálisis o hemofiltración en algún momento durante el año:  
 Nº de sesiones semanales  
 Nº de horas semanales  
 Filtro y media de reutilización

Paciente en Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria:  
 Nº de episodios de peritonitis

Datos comunes a todos los pacientes:  
 Diagnóstico de procesos malignos  
 Localización

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS:**

A través del Modelo de Captura de partes en el que se recogen las variaciones que afectan al personal referenciado.

**ESTRUCTURA BASICA:**

Base de Datos.

**TIPOS DE DATOS:**

- N.I.F.
- Duplicidad (nómina principal y atrasos).
- Provincia de destino
- Centro de destino
- Servicio de destino
- Institución
- Programa presupuestario
- Comisión Servicio
- Puesto en la Relación de Puestos de Trabajo
- Apellidos y nombre
- Domicilio
- Localidad
- Código Postal
- Categoría profesional
- Nivel
- Código retribuciones
- Cargo
- Desempeño provisional de funciones
- Sexo
- Fecha nacimiento
- Titulación
- Banco
- Sucursal
- Núm. cuenta
- Modalidad pago (Transferencia, cheque)
- Clave de identificación médica
- Motivo Sustitución (sólo para el personal sustituto)
- Base Mutualidad
- Código Mutualidad
- Tipo Mutualidad
- Acción Social (asignación esposa e hijos personal del extinguido Mutualismo Laboral e Instituto Nacional de Previsión).
- Fecha alta empresa
- Días liquidación
- Finiquito
- Días vacaciones
- Días huelga
- Núm. afiliación
- Código Cuenta Cotización
- Clase Seguridad Social
- Grupo Tarifa
- Epígrafe A.Trabajo
- Pluriempleo
- Clase de personal
- Tipo de Sindicato
- Porcentaje I.R.P.F.
- Número de trienios
- Fecha vencimiento trienio
- Tipo Paga Extra
- Base Paga Extra
- Bases S.S. y A.T.
- Tipo de jornada
- Número de horas extras
- Horas de Atención Continuada
- I.L.T. Enfermedad Común, Accidente Trabajo y Maternidad
- Reducción sobre devengos (Guarda legal y suspensión funciones)
- Relación devengos no incluidos en la categoría
- Relación de descuentos que no se calculan automáticamente
- Anticipos (cantidad y número de meses pendientes de amortizar)

**CESIONES PREVISTAS**

- Ministerio Economía y Hacienda
- Juzgados
- Tesorería Seguridad Social

**ORGANO DE LA ADMINISTRACION RESPONSABLE**

Dirección General de Gestión de Recursos del S.A.S.

**UNIDAD O SERVICIO ANTE LA QUE SE PUEDE EJERCITAR EL DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACION O CANCELACION**

Dirección General de Gestión de Recursos

Gerencias Provinciales del S.A.S.

Almería	Cádiz	Córdoba	Granada
Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla

**D.G. ASISTENCIA SANITARIA**

**Fichero**

Sisma

**Usos y Fines**

- Atención a pacientes de Salud de Mental
- Obtención de estadísticas

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas afectadas por enfermedades o procesos relacionados con la Salud Mental.

**Procedimiento de recogida de datos**

La facilitada por los propios pacientes

**Estructura básica**

Base de datos

**Tipos de Datos**

- Administrativos
- Epidemiológicos
- Clínicos.
- Citas

**Cesiones previstas**

Resúmenes estadísticos a Gerencias Provinciales y S.S.CC. del S.A.S.

**Órgano de la Administración responsable**

Dirección General de Asistencia Sanitaria

**Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación**

- ALMERIA**
  - ESALUD MENTAL ROQUETAS DE MAR
  - ESALUD MENTAL ALTO ALMANZORA-ALBOX
  - ESALUD MENTAL PONIENTE-EL EJIDO
  - ESALUD MENTAL CENTRO - BAJO ANDARAX
  - ESALUD MENTAL LEVANTE-HUERCAL-OVERA
- CADIZ**
  - ESALUD MENTAL SIERRA DE CADIZ-VILLAMARTIN
  - ESALUD MENTAL SANLUCAR DE BARRAMEDA
  - ESALUD MENTAL TRIANGULO INTERIOR-VEJER
  - ESALUD MENTAL BAHIA DE CADIZ-PTO STAMARIA
  - ESALUD MENTAL CADIZ
  - ESALUD MENTAL LINEA DE LA CONCEPCION
- CORDOBA**
  - ESALUD MENTAL VALLE DE LOS PEDROCHES
  - ESALUD MENTAL PEÑARROYA
  - ESALUD MENTAL MONTORO
  - ESALUD MENTAL PALMA DEL RIO
  - ESALUD MENTAL MONTILLA
  - ESALUD MENTAL LUCENA
  - ESALUD MENTAL CABRA
  - ESALUD MENTAL CORDOBA CENTRO (EQUIPO A)
  - ESALUD MENTAL CORDOBA SUR (EQUIPO B)
- GRANADA**
  - ESALUD MENTAL BAZA
  - ESALUD MENTAL GUADIX
  - ESALUD MENTAL SANTA FE
  - ESALUD MENTAL GRANADA-NORTE-CARTUJA
  - ESALUD MENTAL COSTA-MOTRIL
  - ESALUD MENTAL ALPUJARRAS-ORGIVA
  - ESALUD MENTAL LOJA
  - ESALUD MENTAL GRANADA-SUR-ZAIDIN.
- HUELVA**
  - ESALUD MENTAL SIERRA ARACENA
  - ESALUD MENTAL ANDEVALO CENTRAL-RIOTINTO
  - ESALUD MENTAL COSTA-LEPE
  - ESALUD MENTAL EL CONDADO
  - ESALUD MENTAL HUELVA
- JAEN**
  - ESALUD MENTAL LINARES
  - ESALUD MENTAL UBEDA
  - ESALUD MENTAL NORDESTE-VILLACARRILLO
  - ESALUD MENTAL ANDUJAR
  - ESALUD MENTAL ALCALA LA REAL
  - ESALUD MENTAL SIERRA SUR-MARTOS
  - ESALUD MENTAL JAEN
- MALAGA**
  - ESALUD MENTAL RONDA
  - ESALUD MENTAL MARBELLA-ENSANCHE
  - ESALUD MENTAL FUENGIROLA-MJAS-LOS BOLICHES
  - ESALUD MENTAL COIN-GUADALHORCE
  - ESALUD MENTAL MALAGA-ESTE
  - ESALUD MENTAL ANTEQUERA
  - ESALUD MENTAL AXARQUIA-VELEZ-MALAGA
  - ESALUD MENTAL MALAGA-NORTE
  - ESALUD MENTAL MALAGA-CENTRO
- SEVILLA**
  - ESALUD MENTAL ECJA-VIRGEN DEL VALLE
  - ESALUD MENTAL OSUNA
  - ESALUD MENTAL SAN JUAN DE AZNALFARACHE
  - ESALUD MENTAL SEVILLA-GUADALQUIVIR
  - ESALUD MENTAL SEVILLA-ORIENTE
  - ESALUD MENTAL SEVILLA-SUR
  - ESALUD MENTAL SEVILLA-ESTE
  - ESALUD MENTAL ALJARAFE
  - ESALUD MENTAL CARMONA
  - ESALUD MENTAL SIERRA NORTE-CONSTANTINA
  - ESALUD MENTAL CAMAS-METROPOLITANO
  - ESALUD MENTAL SAN JOSE DE LA RINCONADA
  - ESALUD MENTAL SEVILLA-MACARENA
  - ESALUD MENTAL UTRERA
  - ESALUD MENTAL MORON-MARCHENA
  - ESALUD MENTAL ALCALA- DOS HERMANAS

**D.G. ASISTENCIA SANITARIA****Fichero**

Gestalon

**Usos y Fines**

Control y seguimiento de la distribución de talonarios de recetas oficiales del S.A.S.

**Personas y/o colectivos afectados**

Médicos prescriptores del S.A.S.

**Procedimiento de recogida de datos**

Impreso generado por el centro

**Estructura básica**

Base de datos

**Tipos de Datos**Identificativos (Nombre, apellidos, clave médica y nº colegiado)  
Administrativos Nº talonario**Cesiones previstas**

No hay cesiones previstas

**Órgano de la Administración responsable**

Dirección General de Asistencia Sanitaria

**Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación**Dirección General de Asistencia Sanitaria  
Gerencias Provinciales del S.A.S.Almería  
Cádiz  
Córdoba  
Granada  
Huelva  
Jaén  
Málaga  
Sevilla

Distritos Sanitarios del S.A.S.

DTOR. DISTRITO AT. PRIMª PONIENTE -ALMERIA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CENTRO -ALMERIA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LEVANTE -ALMERIA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ROQUETAS -ALMERIA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -ALMERIA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª SIERRA DE CADIZ-CADIZ  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª SANLUCAR-CADIZ  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª BAHIA DE CADIZ-CADIZ  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª JEREZ-CADIZ  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ALGECIRAS-CADIZ  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CADIZ  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ALTO GUADALQUIVIR-CORDOBA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª PALMA DEL RIO-CORDOBA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª MONTILLA-CORDOBA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CABRA-CORDOBA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LUCENA-CORDOBA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª VALLE DE LOS PEDROCHES-CORDOBA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª PEÑARROYA-CORDOBA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CENTRO-CORDOBA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª BAZA -GRANADA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª GUADIX-GRANADA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª COSTA-GRANADA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ALPUJARRAS-GRANADA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª SANTA FE-GRANADA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LOJA-GRANADA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª GRANADA NORTE-GRANADA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª GRANADA SUR-GRANADA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª SIERRA-HUELVA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ANDEVALO CENTRAL HUELVA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª COSTA DE HUELVA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª HUELVA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª EL CONDADO-HUELVA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ANDUJAR-JAEN  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LINARES-JAEN  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª UBEDA-JAEN  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª NORDESTE-JAEN  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -ALCALA LA REAL-JAEN  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª JAEN  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª COIN-MALAGA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ANTEQUERA-MALAGA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª RONDA-MALAGA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª MARBELLA-MALAGA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -FUENGIROLA-MJAS-MALAGA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -AXARQUILA-MALAGA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -GUADALMEDINA-MALAGA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª MALAGA PUERTO-MALAGA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª MALAGA OESTE-MALAGA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -ALJARAFE-SEVILLA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -MORON-SEVILLA

DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -SIERRA NORTE-SEVILLA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -ECUJA-SEVILLA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -OSUNA-SEVILLA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -ALCALA-DOS HERMANAS-SEVILLA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CAMAS-SEVILLA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LA RINCONADA-SEVILLA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -SEVILLA-SUR-SEVILLA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -SEVILLA ESTE-SEVILLA  
 DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -SEVILLA-MACARENA-SE

**D.G. ASISTENCIA SANITARIA****Fichero**

Conjunto mínimo básico de datos de altas hospitalarias (CMBD)

**Usos y Fines**

Gestión y planificación hospitalaria. Estudios epidemiológicos. Investigación sanitaria.

**Personas y/o colectivos afectados**

Pacientes del Servicio Andaluz de Salud.

**Procedimiento de recogida de datos**Soporte magnético  
Personal propio centro**Estructura básica**

Base de datos

**Tipos de Datos**

Identificación del Hospital  
 Identificación del paciente  
 Fecha de nacimiento  
 Lugar de residencia  
 Sexo  
 Financiación  
 Fecha de ingreso  
 Circunstancias de ingreso  
 Diagnóstico Principal  
 Otros Diagnósticos  
 Procedimientos quirúrgicos y obstétricos  
 Otros procedimientos  
 Fecha de alta  
 Nº Asistencias  
 Causas externas  
 Fecha intervención quirúrgica  
 Identificación Centro de traslado  
 Identificación Servicio responsable del alta  
 Tiempo de gestación  
 Peso recién nacido  
 Sexo recién nacido

**Cesiones previstas**

No hay cesiones previstas

**Órgano de la Administración responsable**

Dirección General de Asistencia Sanitaria

**Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación**

Dirección Gerencia de los Centros Hospitalarios

H. VIRGEN DEL ROCIO-SEVILLA  
 H. VALME DE- SEVILLA  
 H. VIRGEN MACARENA -SEVILLA  
 H. PUERTA DEL MAR-CADIZ  
 H. PUNTA EUROPA ALGECIRAS  
 H. LA LINEA-CADIZ  
 H. JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ  
 H. BAZA -GRANADA  
 H. VIRGEN DE LAS NIEVES-GRANADA  
 H. CLINICO DE GRANADA  
 H. REINA SOFIA-CORDOBA  
 H. INFANTA MARGARITA  
 H. POZOBLANCO-CORDOBA  
 H. RONDA -MALAGA  
 H. MALAGA-MALAGA  
 H. VELEZ-MALAGA  
 H. VIRGEN VICTORIA-MALAGA  
 H. DE INFANTA ELENA-HUELVA  
 H. DE OSUNA -SEVILLA  
 H. JUAN RAMON JIMENEZ-HUELVA  
 H. DE RIOTINTO-HUELVA  
 H. JAEN -JAEN  
 H. SAN AGUSTIN-JAEN  
 H. SAN JUAN DE LA CRUZ-JAEN  
 H. HUERCAL-OVERA-ALMERIA  
 H. TORRECARDENAS-ALMERIA  
 H. PRINCESA DE ESPAÑA-JAEN  
 H. DE PUERTO REAL-CADIZ  
 H. MOTRIL-GRANADA  
 H. ANTEQUERA-MALAGA

**D.G. ASISTENCIA SANITARIA**

Fichero

Cita Previa en Centro de Especialidades Periféricas

Usos y Fines

Gestión de citas a Especialistas

Personas y/o colectivos afectados

Beneficiarios que acceden a Especialistas

Procedimiento de recogida de datos

Impresos generados por el propio centro  
El propio paciente de forma directa

Estructura básica

Base de datos

Tipos de Datos

Identificativos (Nombre, Apellidos y Nº S. Social)  
Localización (Domicilio y teléfono )  
Consulta (Fecha, Hora y Especialista)

Cesiones previstas

No hay cesiones previstas

Órgano de la Administración responsable

Dirección General de Asistencia Sanitaria

Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación

Dirección Gerencia del Hospital dependiente

Hospital Universitario Torrecardenas	Almería
Hospital Universitario de Jerez	Cádiz
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez	Huelva
Hospital Universitario Carlos Haya	Málaga
Hospital Universitario Virgen de la Victoria	Málaga
Hospital Universitario Virgen Macarena	Sevilla
Hospital Universitario Virgen de Valme	Sevilla
Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sevilla

**D.G. ASISTENCIA SANITARIA**

Fichero

Gestión de la prestación farmacéutica del S.A.S.

Usos y Fines

Control de la prescripción, dispensación y facturación de recetas médicas con cargo al S.A.S.

Personas y/o colectivos afectados

Oficinas de Farmacia de Andalucía, Médicos prescriptores del S.A.S. y Laboratorios fabricantes de Especialidades farmacéuticas y Productos sanitarios.

Procedimiento de recogida de datos

Grabación de datos de la recetas médicas del S.A.S., dispensadas por las Oficinas de Farmacia.

Estructura básica

Base de datos

Tipos de Datos

Identificativos

Nº Colegiado  
Nº Farmacia  
Código Nacional del Producto  
Nº Laboratorio

De consumo

Nº Envases  
Importe P.V.P.  
Nº Envases prescritos a pensionistas  
Importe prescrito a pensionistas

Cesiones previstas

Otros Organismos del Sistema Sanitario

Órgano de la Administración responsable

Dirección General de Asistencia Sanitaria

Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación

Servicios Centrales del S.A.S. Servicio de Asistencia Farmacéutica

Gerencias Provinciales del S.A.S.

Almería  
Cádiz  
Córdoba  
Granada  
Huelva  
Jaén  
Málaga  
Sevilla

Distritos Sanitarios del S.A.S.

- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª PONIENTE -ALMERIA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CENTRO -ALMERIA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LEVANTE -ALMERIA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ROQUETAS -ALMERIA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -ALMERIA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª SIERRA DE CADIZ-CADIZ
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª SANLUCAR-CADIZ
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª BAHIA DE CADIZ-CADIZ
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª JEREZ-CADIZ
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ALGECIRAS-CADIZ
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CADIZ
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ALTO GUADALQUIVIR-CORDOBA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª PALMA DEL RIO-CORDOBA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª MONTILLA-CORDOBA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CABRA-CORDOBA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LUCENA-CORDOBA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª VALLE DE LOS PEDROCHES-CORDOBA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª PEÑARROYA-CORDOBA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CENTRO-CORDOBA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª BAZA- GRANADA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª GUADIX- GRANADA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª COSTA-GRANADA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ALPUJARRAS-GRANADA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª SANTA FE-GRANADA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LOJA-GRANADA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª GRANADA NORTE-GRANADA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª GRANADA SUR-GRANADA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª SIERRA-HUELVA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ANDEVALO CENTRAL HUELVA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª COSTA DE HUELVA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª HUELVA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª EL CONDADO-HUELVA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ANDUJAR-JAEN
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LINARES-JAEN
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª UBEDA-JAEN
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª NORDESTE-JAEN
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ALCALA LA REAL-JAEN
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -JAEN-
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª COIN-MALAGA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ANTEQUERA-MALAGA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª RONDA-MALAGA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª MARBELLA-MALAGA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª FUENGIROLA-MIAS-MALAGA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª AXARQUIA-MALAGA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª GUADALMEDINA-MALAGA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª MALAGA PUERTO-MALAGA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª MALAGA OESTE-MALAGA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -ALJARAFE-SEVILLA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -MORON-SEVILLA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª SIERRA NORTE-SEVILLA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ECÍJA-SEVILLA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -OSUNA-SEVILLA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ALCALA-DOS HERMANAS-SEVILLA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CAMAS-SEVILLA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LA RINCONADA-SEVILLA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -SEVILLA-SUR-SEVILLA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -SEVILLA ESTE-SEVILLA
- DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -SEVILLA-MACARENA-SE

**D.G. ASISTENCIA SANITARIA**

Fichero

Metabolopatías

Usos y Fines

Control y gestión de los errores metabólicos

Personas y/o colectivos afectados

Todos los recién nacidos en la Comunidad Autónoma

Procedimiento de recogida de datos

Impresos generados por el centro.

Estructura básica

Base de datos

Tipos de Datos

Identificativos (Nombre, Apellidos y Domicilio)  
Personales (Sexo y fecha nacimiento)  
Propios de la prueba (Tipo, fecha y resultados)

Cesiones previstas

Otros Organismos del Sistema Sanitario

Órgano de la Administración responsable

Dirección General de Asistencia Sanitaria

Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación

Dirección Gerencia de los centros

Hospital Universitario Virgen del Rocío.- Sevilla  
Hospital Universitario Virgen Macarena.- Sevilla  
Hospital Universitario San Cecilio.- Granada

**D.O. ASISTENCIA SANITARIA. UNIDAD DE TRASPLANTES**

Fichero:

Registro Trasplante Médula Ósea.

Usos y Fines:

Estudio estadístico y de morbilidad, Gestión de la actividad asistencial y Evaluación del Sistema de Trasplantes.

Personas y/o colectivos afectados:

Pacientes afectados por patologías que sean objeto de trasplantes de Médula Ósea.

Procedimiento de recogida de datos:

Impresos generados por los Centros.

Estructura básica

Base de datos

Tipos de Datos:

Nombre, Apellidos, Nº de S.S., Fecha de Nacimiento, Fecha de Trasplante, Diagnóstico.

Cesiones previstas:

Uso de la Comisión de Seguimiento de Trasplantes de Médula Ósea.

Órgano de la Administración responsable:

Dirección General de asistencia Sanitaria.

Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación:

Dirección General de Asistencia Sanitaria. Unidad de Coordinación de Trasplantes.

**D.G. ASISTENCIA SANITARIA**

Fichero:

Plan de Vacunación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Usos y Fines:

Gestión y control de vacunaciones en la Comunidad Autónoma

Personas y/o colectivos afectados:

Toda persona que acceda a la prestación del servicio

Procedimiento de recogida de datos:

Impresos generados por el propio centro  
Soporte magnético otros Organismos

Estructura básica

Base de datos

Tipos de Datos:

Identificativos (Nombre, Apellidos y Domicilio)  
Personales (Sexo y fecha nacimiento)  
De vacunación (Tipo, fecha y lugar)

Cesiones previstas:

Otros Organismos del Sistema Sanitario

Órgano de la Administración responsable:

Dirección General de Asistencia Sanitaria

Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación

Direcciones de Distritos Sanitarios

DTOR. DISTRITO AT. PRIMª PONIENTE -ALMERIA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CENTRO -ALMERIA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LEVANTE -ALMERIA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ROQUETAS -ALMERIA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ALMERIA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª SIERRA DE CADIZ-CADIZ  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª SANLUCAR-CADIZ  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª BAHIA DE CADIZ-CADIZ  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª JEREZ-CADIZ  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ALGECIRAS-CADIZ  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CADIZ  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ALTO GUADALQUIVIR-CORDOBA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª PALMA DEL RIO-CORDOBA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª MONTILLA-CORDOBA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CABRA-CORDOBA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LUCENA-CORDOBA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª VALLE DE LOS PEDROCHES-CORDOBA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª PEÑARROYA-CORDOBA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CENTRO-CORDOBA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª BAZA - GRANADA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª GUADIX - GRANADA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª COSTA-GRANADA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ALPUJARRAS-GRANADA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª SANTA FE-GRANADA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LOJA-GRANADA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª GRANADA NORTE-GRANADA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª GRANADA SUR-GRANADA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª SIERRA-HUELVA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ANDEVALO CENTRAL HUELVA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª COSTA DE HUELVA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª HUELVA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª EL CONDADO-HUELVA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ANDUJAR-JAEN  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LINARES-JAEN  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª UBEDA-JAEN  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª NORDESTE-JAEN  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -ALCALA LA REAL-JAEN  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª JAEN.  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -COIN-MALAGA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª ANTEQUERA-MALAGA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª RONDA-MALAGA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª MARBELLA-MALAGA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -FUENGIROLA-MIJAS-MALAGA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -AXARQUÍA-MALAGA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -GUADALMEDINA-MALAGA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª MALAGA FUERTO-MALAGA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª MALAGA OESTE-MALAGA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -ALJARAFE-SEVILLA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -MORON-SEVILLA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -SIERRA NORTE-SEVILLA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -ECIJA-SEVILLA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -OSUNA-SEVILLA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -ALCALA-DOS HERMANAS-SEVILLÁ  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª CAMAS-SEVILLA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª LA RINCONADA-SEVILLA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -SEVILLA-SUR-SEVILLA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -SEVILLA ESTE-SEVILLA  
DTOR. DISTRITO AT. PRIMª -SEVILLA-MACARENA-SE

**D.G. ASISTENCIA SANITARIA**

Fichero:

Usuarios del Sistema Sanitario Centros de Salud

Usos y Fines:

Conocer la identidad del paciente así como datos personales y los relativos a la facturación del servicio prestado, estado de salud inicial y final, para la identificación y asociación de datos de la Historia Clínica, gestión de la actividad asistencial, financiera, docente, producción de estadísticas e investigación sanitaria.

Personas y/o colectivos afectados:

Personas que acceden al Sistema Sanitario

Procedimiento de recogida de datos:

El propio paciente de forma directa

Estructura básica

Base de datos

Tipos de Datos:

Identificativos (Nombre, Apellidos y DNI)  
Administrativos (Nº Hta. Clínica, Nº S. Social, CIP, CIAS y Beneficiario/titular)  
Localización (Domicilio y teléfono)  
Características personales (Sexo y Edad)  
Asistenciales  
Ingreso (Fecha, ubicación, diagnóstico previo y médico )  
Alta (Fecha, motivos, diagnósticos y médico )  
Consulta (Fecha, servicio y tipo )  
Urgencia (Fecha y servicio)

Lista Espera (Fecha ingreso y prioridad)  
Vacunas (Tipo y fecha)  
Petición de Pruebas Diagnósticas  
E.D.O. (Tipo y Fecha)  
Citas Especialistas (Servicio y fecha)

Procedimientos y datos terapéuticos (Fármacos y Códigos procedimientos quirúrgicos)  
Datos de Rehabilitación  
Datos de pronósticos  
Otros datos de interés en Salud  
Procedimientos preventivos  
Datos epidemiológicos  
I.L.T.  
Datos de la vivienda  
Datos de hábitos  
Datos laborales  
Datos de instrucción

Cesiones previstas

Otros Organismos del Sistema Sanitario y Organismos Oficiales de Estadísticas

Órgano de la Administración responsable

Dirección General de Atención Sanitaria

Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación

Direcciones de Centros de Salud

**ALMERIA-**

Almería. Plaza de Toros  
Almería. Ciudad Jardín

**CADIZ,**

Cádiz. Sta. María  
Cádiz. La Viña  
San Fernando. Rguez. Arias

**CORDOBA**

Córdoba. Huerta la Reina  
Córdoba. Polígono Guadalquivir  
Córdoba. Fuensanta  
Córdoba. Levante Norte  
Cabra

**GRANADA**

Santa Fe  
Pinos Puente  
Illora

**HUELVA**

La Palma  
Bofuños

**JAEN**

Úbeda  
Cazorla  
Baeza

**MALAGA**

Las Lagunas  
Los Boliches  
Fuengirola Oeste  
Arroyo de la Miel  
Torre del Mar

**SEVILLA**

Dos Hermanas  
Alcalá de Guadaíra  
Bellavista  
Las Cabezas de San Juan  
Ecija. El Almorrón  
Ecija. Virgen del Valle  
Estepa  
La Puebla de Cazalla

Cesiones previstas

Otros Organismos del Sistema Sanitario y Organismos Oficiales de Estadística.

Órgano de la Administración responsable

Dirección General de Asistencia Sanitaria

Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación

Centro de Salud Torre del Mar - Málaga  
Centro de Salud Fuensanta - Córdoba  
Centro de Salud Levante Norte - Córdoba

**D.G. ASISTENCIA SANITARIA**Fichero

Usuarios del Sistema Sanitario Centros Hospitalarios

Usos y Fines

Conocer la identidad del paciente así como datos personales y los relativos a la facturación del servicio prestado, estado de salud inicial y final, para la identificación y asociación de datos de la Historia Clínica, gestión de la actividad asistencial, financiera, docente, producción de estadísticas e investigación sanitaria.

Personas y/o colectivos afectados

Personas que acceden al Sistema Sanitario

Procedimiento de recogida de datos

El propio paciente de forma directa

Estructura básica

Base de datos

Tipos de Datos

Identificativos (Nombre, Apellidos y DNI)  
Administrativos (Nº Hta. Clínica, Nº S. Social, CIP, CIAS y Beneficiario/titular)  
Localización (Domicilio y teléfono)  
Características personales (Sexo y Edad)  
Asistenciales  
Ingreso (Fecha, ubicación, diagnóstico previo y médico)  
Alta (Fecha, motivos, diagnósticos y médico)  
Consulta (Fecha, servicio y tipo)  
Urgencia (Fecha y servicio)  
Lista Espera (Fecha ingreso y prioridad)

Cesiones previstas

Otros Organismos del Sistema Sanitario y Organismos Oficiales de Estadísticas

Órgano de la Administración responsable

Dirección General de Atención Sanitaria

Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación

Dirección Gerencia del Centro Hospitalario

H. VIRGEN DEL ROCIO-SEVILLA  
H. VALME DE-SEVILLA  
H. VIRGEN MACARENA-SEVILLA  
H. PUERTA DEL MAR-CADIZ  
H. PUNTA EUROPA ALGECIRAS  
H. LA LINEA-CADIZ  
H. JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ  
H. BAZA-GRANADA  
H. VIRGEN DE LAS NIEVES-GRANADA  
H. CLINICO DE GRANADA  
H. REINA SOFIA-CORDOBA  
H. INFANTA MARGARITA  
H. POZOBLANCO-CORDOBA  
H. RONDA-MALAGA  
H. MALAGA-MALAGA  
H. VELEZ-MALAGA  
H. VIRGEN VICTORIA-MALAGA  
H. DE INFANTA ELENA-HUELVA  
H. DE OSUNA-SEVILLA  
H. JUAN RAMON JIMENEZ-HUELVA  
H. DE RIOTINTO-HUELVA

**D.G. ASISTENCIA SANITARIA**Fichero

Historias Clínicas Centros de Salud

Usos y Fines

Disponer de datos de la historia clínica del paciente para el seguimiento del mismo, gestión de la actividad asistencial, estudios de morbilidad, gestión financiera, actividad docente, producción de estadísticas e investigación sanitaria

Personas y/o colectivos afectados

Personas que acceden al Sistema Sanitario.

Procedimiento de recogida de datos

El propio paciente de forma directa  
Impresos generados por el centro  
Personal propio del centro  
Sistemas automatizados

Estructura básica

Base de datos

Tipos de Datos

Identificativos (Nº de Historia, Nombre y Apellidos)  
Clínicos (Antecedentes familiares y personales)  
Procedimientos y datos diagnósticos (Analíticas y códigos diagnóstico).

- H. JAEN -JAEN
- H. SAN AGUSTIN-JAEN
- H. SAN JUAN DE LA CRUZ-JAEN
- H. HUERCAL-OVERA-ALMERIA
- H. TORRECARDENAS-ALMERIA
- H. PRINCESA DE ESPAÑA-JAEN
- H. DE PUERTO REAL-CADIZ
- H. MOTRIL-GRANADA
- H. ANTEQUERA-MALAGA

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 5 de julio de 1994, por la que se convocan dentro del Plan Andaluz de Investigación, ciento veinte becas de formación de personal docente e investigador en las Universidades y Centros de Investigación en Andalucía.*

### D.G. ASISTENCIA SANITARIA

#### Fichero

Historias Clínicas Centros Hospitalarios

#### Usos y Fines

Disponer de datos de la historia clínica del paciente para el seguimiento del mismo, gestión de la actividad asistencial, estudios de morbilidad, gestión financiera, actividad docente, producción de estadísticas e investigación sanitaria

#### Personas y/o colectivos afectados

Personas que acceden al Sistema Sanitario.

#### Procedimiento de recogida de datos

El propio paciente de forma directa  
Impresos generados por el centro  
Personal propio del centro  
Sistemas automatizados

#### Estructura básica

Base de datos

#### Tipos de Datos

Identificativos (Nº de Historia, Nombre y Apellidos)  
Clínicos (Antecedentes familiares y personales)  
Procedimientos y datos diagnósticos (Analíticas y códigos diagnóstico)  
Procedimientos y datos terapéuticos (Fármacos y Códigos procedimientos quirúrgicos)  
Dator de Rehabilitación  
Datos de pronósticos  
Otros datos de interés en Salud  
Procedimientos preventivos  
Datos epidemiológicos

#### Cesiones previstas

Otros Organismos del Sistema Sanitario y Organismos Oficiales de Estadística.

#### Organo de la Administración responsable

Dirección General de Asistencia Sanitaria

#### Unidad o servicio ante la que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación

#### Direcciones Gerencias de Centros Hospitalarios

- H. VIRGEN DEL ROCIO-SEVILLA
- H. VALME DE- SEVILLA
- H. VIRGEN MACARENA -SEVILLA
- H. PUERTA DEL MAR-CADIZ
- H. PUNTA EUROPA ALGECIRAS
- H. LA LINEA-CADIZ
- H. JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ
- H. BAZA -GRANADA
- H. VIRGEN DE LAS NIEVES-GRANADA
- H. CLINICO DE GRANADA
- H. REINA SOFIA-CORDOBA
- H. INFANTA MARGARITA
- H. POZOBLANCO-CORDOBA
- H. RONDA -MALAGA
- H. MALAGA-MALAGA
- H. VELEZ-MALAGA
- H. VIRGEN VICTORIA-MALAGA
- H. DE INFANTA ELENA-HUELVA
- H. DE OSUNA -SEVILLA
- H. JUAN RAMON JIMENEZ-HUELVA
- H. DE RIOTINTO-HUELVA
- H. JAEN -JAEN
- H. SAN AGUSTIN-JAEN
- H. SAN JUAN DE LA CRUZ-JAEN
- H. HUERCAL-OVERA-ALMERIA
- H. TORRECARDENAS-ALMERIA
- H. PRINCESA DE ESPAÑA-JAEN
- H. DE PUERTO REAL-CADIZ
- H. MOTRIL-GRANADA
- H. ANTEQUERA-MALAGA

El Plan Andaluz de Investigación, al igual que el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, tiene como uno de sus pilares fundamentales la formación de investigadores y profesores a fin de disponer de los recursos humanos necesarios para la creación y consolidación de equipos de investigación y docencia.

Por ello, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero: Convocar dentro del Plan Andaluz de Investigación, 120 becas para la Formación de Personal Docente e Investigador de los programas de Promoción General del Conocimiento, Sectorial y Areas de Conocimiento, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos a esta Orden.

Segundo: Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación y la Dirección del Plan Andaluz de Investigación para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia,  
en funciones

#### ANEXO I

#### NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA FORMACION DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACION

##### 1.- Objetivos.

Las becas van destinadas a titulados superiores que deseen elaborar una tesis doctoral o un trabajo de investigación, y tienen por objeto la preparación y capacitación de personal docente e investigador cualificado susceptible de integrarse en equipos de docencia e investigación en las titulaciones, líneas o áreas que para cada programa se relacionan en el Anexo II.

##### 2.- Requisitos de los solicitantes:

a) Poseer la nacionalidad española o ser extranjero residente en España.

b) Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, por Facultad o Escuela Técnica Superior. Solo podrán acceder a estas becas aquellos titulados superiores que hayan obtenido dichas titulaciones en junio de 1990 ó con posterioridad a esta fecha.

c) Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros españoles no estatales deberán estar convalidados o reconocidos, o justificar documentalmente que está en trámite la petición en el momento de solicitar la beca.

##### 3.- Dotación de las becas. La beca comprende:

a) Una asignación de 102.250 pesetas brutas mensuales.

b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.

c) Una dotación para los Departamentos o Centros donde el solicitante vaya a realizar sus investigaciones de 10.000 pesetas mensuales.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

##### 4.- Duración de las becas.

4.1. La duración de las becas será de un año prorrogable, como máximo, por otros tres.

4.2. Las solicitudes de prórroga se presentarán en la Dirección General de Universidades e Investigación, dentro del décimo mes desde la resolución por la que se conceden las becas.

Estas solicitudes se resolverán teniendo en cuenta los resultados obtenidos y el informe del Director del Proyecto de Investigación.

Las prórrogas estarán condicionadas, en su caso, a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria.